



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 749/2009.

ZAPALLAR, 24 de Febrero de 2009.

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Sentencia de proclamación de fecha 25 de Noviembre del 2004 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo del 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Carta de fecha 11 de Febrero de 2009, presentado por el Presidente del Club Deportivo Asentamiento.
- Solicitud de Permisos Varios presentado por la Tesorería Municipal de fecha 17 de Febrero de 2009.
- Registro Comunal Nº 209, de fecha 12 de Febrero de 2009, autorización del señor Administrador Municipal.
- Orden de Ingreso Municipal Nº 2306, de fecha 24 de Febrero del 2009, de la Tesorería Municipal.

DECRETO :

1º AUTORIZASE al **CLUB DEPORTIVO ASENTAMIENTO CATAPILCO**, Representado por su Presidente don Pedro Peralta Fernández, para la instalación y funcionamiento de **Ramada**, en el Estadio Asentamiento de Catapilco, con expendio de bebidas alcohólicas y alimentos al público, con motivo de la "**Semana Asentamiento Catapilco**", los días 28 de Febrero, 1 y 2 de Marzo de 2009, quien además contará con torneo de rayuela y carreras a la chilena, a efectuarse en el mismo recinto, con el siguiente horario de funcionamiento:

Fecha	Horario
Sábado 28 de Febrero	Desde las 11:00 hrs. y hasta las 04:00 hrs. de la Madrugada del día domingo.
Domingo 01 de Marzo	Desde las 11:00 hrs. y hasta las 24:00 hrs.
Lunes 02 de Marzo	Desde las 11:00 hrs. y hasta las 24:00 hrs.

2º PAGUESE los derechos correspondientes según T. III, Art. 6, Nº 3 de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



RICARDO FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C:Permiso Actividad 2009/

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Carabineros de Catapilco.
- 3.- Tesorería Municipal.
- 3.- Archivo: Secretaría Municipal.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the document.